



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta**, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a un artículo publicado por European Pharmaceutical Law Group (“Eupharlaw”), *“los objetivos de la legislación de la Unión Europea (UE) sobre bienestar animal son garantizar, mediante una aplicación y ejecución uniformes, el bienestar de los animales de granja, permitiendo al mismo tiempo una producción racional y una*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

competencia leal para los operadores de empresas dentro del mercado único y atendiendo las expectativas de los ciudadanos y los consumidores”¹.

La UE pretende elaborar una revisión sobre este aspecto por lo que ha lanzado una consulta pública. El objetivo de esta iniciativa es *“actualizar la normativa de la UE en materia de bienestar animal para reforzar el papel de los recientes análisis basados en la ciencia, ampliar su ámbito de aplicación y facilitar la vigilancia de su cumplimiento, aumentando en general el nivel de bienestar animal en la UE”².*

Atendiendo a una información publicada por el Diario Veterinario, *“la Comisión ha identificado varios problemas que deben ser corregidos, como pueden ser el manejo deficiente de los animales debido a la falta de habilidades / capacitación y competencias adecuadas del personal manipulador animales, o la falta de herramientas y recursos para evaluar dichas habilidades y competencia. También destacan la falta de requisitos suficientemente específicos, actualizados y detallados para la protección de determinadas especies animales, que se traduce en una protección inadecuada del bienestar de esas especies, o información insuficiente y desigual a los consumidores sobre las normas de bienestar animal”³.*

Así las cosas, se plantea la siguiente

¹ <https://eupharlaw.com/propuesta-de-revision-sobre-la-legislacion-de-bienestar-animal-de-la-ue/>

² Ídem.

³ Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Cuánto dinero destina el Gobierno a promover el bienestar animal? ¿En qué grupos de animales se divide el dinero destinado? ¿Qué porcentaje del total de inversión se destina a los animales de granja?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de septiembre de 2021.


V.º B.º D.ª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D.ª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

D.ª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

D.ª Cristina Alicia Esteban Calonje.

Diputada GPVOX.

D.ª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 149916 01/09/2021 13:10



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D^a Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.

C.DIP 149916 01/09/2021 13:10